



ANTONIA MARTÍNEZ GALLARDO, Secretaria Accidental del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Baza:

CERTIFICO:

Que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2018, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 704/15, del día 6 de Julio de 2015, adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe, haciendo la salvedad de que el acta de la indicada sesión no ha sido aprobada en una posterior y el contenido de dicho acuerdo se entiende a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella:

SEGUNDO.- PROPUESTA CONCESIÓN SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN PRO-DISCAPACITADOS "JABALCÓN"

La Secretaria Acctal. da cuenta a los reunidos del expediente tramitado para que se conceda una subvención a la Asociación PRO-DISCAPACITADOS PSÍQUICOS JABALCÓN, con el fin de colaborar en la consecución de sus objetivos, entre los destacan ofertar una atención de calidad y potenciar la integración social de las personas con discapacidad psíquica.

De otro lado, da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social, Igualdad, Mujer y Participación Ciudadana, en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2018.

Considerando el informe emitido por Intervención sobre existencia de consignación presupuestaria, obrante en el expediente.

Considerando lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, según el cual, el Municipio puede promover toda clase de actividades que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal; así como en lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones.

Tras una breve deliberación, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los siete miembros asistentes, acuerda:

1. Conceder una subvención económica a la ASOCIACIÓN PRO-DISCAPACITADOS PSÍQUICOS JABALCÓN, por importe de NUEVE MIL SETECIENTOS EUROS (9.700 €), con cargo al Presupuesto General, dentro del Plan Concertado, concretamente en el Programa de Apoyo al Movimiento Asociativo.
2. La autorización, disposición del gasto, y el reconocimiento de la obligación correspondiente a favor de la ASOCIACIÓN PRO-DISCAPACITADOS PSÍQUICOS JABALCÓN DE BAZA, con NIF número G18025130, por importe de NUEVE MIL SETECIENTOS EUROS (9.700 €), y que se expida orden de pago a favor de la misma por la cantidad indicada.
3. El preceptor de los fondos, vendrá obligado a justificar la aplicación de los mismos ante la Intervención Municipal, en el plazo establecido en las bases de ejecución del Presupuesto. En caso de incumplimiento de lo estipulado en este punto, se exigirá la devolución de las cantidades percibidas.

Así resulta del acta que me remito y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente que, visada por Su Señoría el Alcalde – Accidental, DON ALFREDO ALLES

Sec.Gen/JGL-29/18-1

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Antonia Martínez Gallardo	Alfredo Alles Landa
11/09/2018	12/09/2018
2ª SECRETARÍA ACCTAL	ALCALDE ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 8352c7bc3f8e4889adcc13cb15878a21001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





LANADA, sello y firma en Baza, a 11 de septiembre de 2018.

Vº Bº

EL ALCALDE ACCTAL.,
Fdo.: Alfredo Alles Landa

LA SECRETARIA ACCTAL.,
Fdo.: Antonia Martínez Gallardo.

Firma 1 de 2		Firma 2 de 2	
Antonia Martínez Gallardo		Alfredo Alles Landa	
11/09/2018		12/09/2018	
2ª SECRETARIA ACCTAL		ALCALDE ACCTAL	

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen/JGL-29/18-2

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	8352c7bc3f8e4889adcc13cb15878a21001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

